



5/2021-J.G.L.- En Ansoáin, siendo las nueve horas, del día **10 de marzo de 2021**, se celebró en la Casa Consistorial y en el Despacho de Alcaldía, sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde Presidente don Ander Andoni Oroz Casimiro y con la asistencia de los y las concejales, don Aritz Ayesa Blanco, doña María José Arteaga Urrutia, don Carlos Jimenez Sarasa y don José Javier Andueza Garcés, asistidos de la Secretaria de la Corporación, doña Ainara Armendáriz Castián.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Por unanimidad se aprobó el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021.

2. Licencias.

La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración de la última Junta de Gobierno Local ordinaria, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3. Facturas.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista las relación de facturas número **2021000013**, de fecha **8 de marzo de 2021**, correspondiente a las facturas verificadas y conformes de importe superior a 15.000 € (IVA excluido) registradas entre el 9 de febrero y el 8 de marzo y habida cuenta que las mismas han sido informadas favorablemente por Intervención.

SE ACUERDA:

1º. Aprobar la relación de facturas citada y reconocer la obligación de pago de las mismas, cuyo importe total asciende a **74.628,02** euros I.V.A. incluido correspondientes al presupuesto de 2021.

2º. Notificar el presente acuerdo al área de Intervención del Ayuntamiento de Ansoáin para que realice los trámites necesarios.”

4. Varios.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las , de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA